



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Justicia y Paz

Informe de Evaluación Anual Resultados de la
Ejecución Financiera 2023

Tribunal Registral Administrativo



Contenido

1. APARTADO DE GESTIÓN: PROGRAMA 799 – TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO.....	3
1.1 ANÁLISIS DE LOGROS OBTENIDOS.....	3
1.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.....	12
1.3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES.....	12



1. APARTADO DE GESTIÓN: PROGRAMA 799- TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

1.1 ANÁLISIS DE LOGROS OBTENIDOS

a) Gestión desarrollada que contribuyó a la misión institucional

Sobre este punto, se destaca lo realizado para mejorar su producción institucional, generar un valor público a la sociedad civil y dar mayor legitimidad en la gestión pública, en donde se destacan las siguientes actividades:

- Mejoramiento de los procesos de atención al usuario

Como parte de los aspectos realizados para el mejoramiento de las actividades del usuario, se realizó:

- Cuantificación de estadísticas cualitativas y cuantitativas de los usuarios que solicitan servicios de la institución para ponderar aspectos de mejora en los sistemas de información vinculados a información en el sitio web, Sistema Digital de Gestión de Expedientes, Consulta de Jurisprudencia y Biblioteca Virtual, entre los más destacados, siendo estos insumos importantes para la puesta en marcha de un nuevo Chat Bot para atención de usuarios.
- Operación y mejoramiento del Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo.



Como parte del proceso de mejoramiento continuo que ha tenido la institución en la operación del Sistema Digital de Gestión de Expedientes (SIDIGE), ha permitido que la institución pueda darle un seguimiento y a los expedientes que ingresan para resolución del Tribunal productos de los recursos interpuestos por las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional. Esto es fundamental para llevar una gestión adecuada de la misión institucional, toda vez que se tiene la trazabilidad del expediente, transparencia, pues permite conocer por parte del usuario la fase de resolución en que se encuentra el expediente y además interactuar con la gestión del expediente.

Para el año 2023 se finalizó una parte muy importante para que el usuario pudiera ingresar las pruebas para mejor resolver en el expediente, además de consultar el estado del expediente y el contenido del mismo, siendo esto un paso de gran impacto en la interacción del usuario con el sistema y el registro digital con seguridad documental de dicha información.

Las variables más relevantes del Sistema Digital de Gestión de Expedientes es la siguiente:

- Tipo de registro



- Fase del expediente: ingresos, análisis de admisibilidad, análisis del juez redactor, votación del expediente, redacción, revisión, firma y notificación de la resolución.
- Muestra la trazabilidad del expediente.
- Permite realizar estadísticas de los tiempos y movimientos del expediente.
- Genera información gerencial para la toma de decisiones para mejora de los plazos de gestión del expediente.
- Interoperatividad y consulta para usuarios, con el objetivo de apalancar el proceso de virtualización y generar valor público con las partes que intervienen en los procesos que lleva a cabo el Tribunal y que está ligado a la estrategia institucional.
- Ingreso de información y prueba para mejor resolver.

La herramienta ha sido un pilar alto en la gestión de la institución bajo el concepto de “oficina virtual” pues ha permitido el trabajo remoto y multiusuario en la gestión de los expedientes, sin que haya un trasiego físico de ellos, garantizando con esto no solo la operación de la institución, sino también la trazabilidad de este, buscando además disminuir los tiempos de gestión para generar legitimidad ante la sociedad civil de las acciones que realiza el Tribunal.

- Mejoramiento de plataforma para la interacción en el Sitio Web del Tribunal Registral Administrativo.

En el mismo desarrollo estratégico corresponde el acceso a la información que el Tribunal por medio de su sitio web www.tra.go.cr es que se puso en producción a los usuarios del Tribunal a partir de abril de 2019, esta herramienta tecnológica, que está basada también



en los principios de transparencia e información siendo esto otro de los elementos principales en la prestación del servicio al usuario y que ha generado una interacción en la resolución de asuntos de la institución con los usuarios, así como los beneficiarios indirectos de las resoluciones administrativas que en materia notarial y registral del país se genera en la institución.

En el año 2023 se siguió el programa de mejoramiento de interacción del Sitio Web, en cuanto a la gestión de transparencia y brindar información para la sociedad civil, pero a su vez se hicieron mejoras para accesibilidad con el objetivo de cumplir con la agenda de la Comisión Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), haciendo de nuestro sitio web una herramienta para llegar a mayor cantidad de personas.

Adicionalmente, a esto debe sumarse que el Tribunal también transparenta todas las gestiones de los diferentes procesos, a saber: contable, presupuestario, recursos humanos, normativa interna, planificación, contratación administrativa y relacionados, basados en el Índice de Transparencia que genera la Defensoría de los Habitantes:

Nótese que el sitio web, incluye los siguientes aspectos:

- Información general del Tribunal.
- Interacción con el usuario para búsqueda de resoluciones emitidas por el Tribunal sobre los asuntos resueltos en materia de registral – notarial.



- Normativa interna y vinculada al quehacer registral – notarial.
- Información sobre transparencia, basado en la Carta Iberoamericana de Transparencia y en los ítems del Índice de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
- Noticias
- Contacto para denuncias
- Ubicación
- Interfase que permite ser utilizada en equipos móviles, haciendo de ello un enlace directo con el usuario.
- Publicación de noticias, entre los aspectos principales a destacar.
- Evolución del Sistema de Administración Financiera

Si bien el Estado Costarricense tiene como meta implementar el Sistema de Hacienda Digital, mientras esto sucede el Tribunal también ha tenido un desarrollo robusto en la operación del Sistema de Administración Financiera, que integra los procesos: contable, presupuestario, tesorería, recursos humanos, inventarios, activos de la institución y aspectos vinculados al proceso contratación administrativa, así como de metas instituciones, en donde se hicieron mejoras para cumplir con la agenda de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP).

- Ampliación evolutiva de los flujos de trabajo del Sistema de Gestor Documental



Como parte de la agenda de transformación digital, el Tribunal ha ampliado el Sistema Gestor Documental para el seguimiento de la gestión institucional seguido el proceso de escalamiento del sistema con nuevos procesos en materia de gestión de recursos humanos, libros contables, gestión de actas y control de acuerdos, siendo estos tres puntos importantes dentro del desarrollo de este sistema que es fundamental para el tráfico de información documental que se genera en la institución.

- Desarrollo sostenible: Con respecto a este punto se han implementado acciones que han sido orientadas hacia el desarrollo sostenible y hacia una disminución del gasto operativo de la institución en cuanto a su funcionamiento y que permitió proyectar un consumo real en materiales y suministros y en el componente de servicios para poder hacer sostenible la actividad de la institución, logrando obtener ahorros en la gestión de servicios operativos.
- Gestión de riesgo: El Tribunal ha seguido en su política de realizar el análisis de riesgos para mejorar la continuidad de las operaciones, especialmente en este año en lo tocante a aspectos de ciberseguridad, siendo un punto alto, pues el Tribunal, no fue vulnerado, a pesar de la identificación de ataques a nuestros sistemas en el año 2023.
- Gobernanza: En cuanto a la gobernanza se ha hecho todo un proceso de mejoramiento de la toma de decisiones, apoyándose en la utilización de las herramientas del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, Sistema de Administración Financiera, Sistema de Sitio



Web y Sistema de Gestión de Actas del Tribunal Registral Administrativo y actualmente en el Sistema Gestor Documental, con el objetivo de darle la trazabilidad a las gestiones documentales de la institución.

- **Ambiental:** Hemos sido destacados por el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) como institución con el galardón de Excelencia Ambiental, mismo que se viene ganando sostenidamente desde el año 2019 hasta la fecha.
- **Control contable:** Recibimos opinión limpia de los Auditores Externos de los estados financieros de la institución que se mantiene desde el año 2015 hasta el año 2022, que fueron evaluados en el año 2023.

b) Vinculación con el Plan Nacional PNDIP 2023-2026

El Tribunal no tiene vinculación con el Plan Nacional PNDIP 2023-2026. Sin embargo, tiene su actividad vinculada a los ejes: Desarrollo Territorial que se liga por medio de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo que tienen un impacto directo sobre el desarrollo socio económico y social del país, pues la inserción en los mercados internacionales y la firma de al menos quince tratados de comercio internacional ha requerido que Costa Rica proteja las marcas y productos que se generan en cada región del país. Estos derechos, tienen como punto de partida la Constitución Política y se ha instrumentalizado en instituciones como el Registro Nacional que genera resoluciones administrativas que son



apeladas por los usuarios y que conoce en alzada el Tribunal Registral Administrativo para la salvaguarda de estos derechos, así como en otras dependencias públicas y privadas que han permitido generar una sinergia para el desarrollo de esta actividad.

La protección de los derechos de propiedad intelectual contribuye al fortalecimiento de las economías, al permitir el desenvolvimiento de una actividad en donde participan un grupo de personas unidas por un objetivo común, que es la producción de un producto de calidad diferenciada, convirtiéndose esto en procesos de encadenamientos productivos y consecuentemente en el desarrollo de infraestructura alrededor de esta protección de marcas.

Adicionalmente, en lo tocante a todos los bienes inscribibles y su regulación es una actividad que trasciende las actividades que realiza el Tribunal y que por ende impacta también al territorio nacional.

El segundo eje al cual está asociado corresponde: Innovación, competitividad y productividad, el Tribunal coadyuva este eje vinculado con la innovación, competitividad y productividad por medio de sus resoluciones, pues el aumento en la inversión en I+D implica que el país debe crear un ambiente de seguridad jurídica que fomente la actividad innovadora.

Un correcto otorgamiento de derechos inscribibles, acorde al marco jurídico costarricense, es esencial para que la I+D+i se vea impulsada, y es a través de sus resoluciones, el Tribunal Registral Administrativo que se emiten criterios jurídicos atinentes a los procedimientos de registro, creación, modificación y extinción de los derechos relacionados con la seguridad jurídica del tráfico de la riqueza derivada de tales derechos inscribibles. Así como, algunos aspectos



relacionados con la competencia desleal que afectan las buenas prácticas del comercio.

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90,00%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>



1.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2023.

Cuadro 9. Cumplimiento de las unidades de medida

Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre 2023

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2023 ¹¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023 ¹¹	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento
Resoluciones comunicadas a las partes.	Resolución emitida.	6,000.00	2,974.00	49.57%	5,899.00	98.32%	●

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo y estadísticas.

¹¹ Esta información se obtiene del informe semestral.

1.3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2023.



Cuadro 11. Cumplimiento de indicadores
Tribunal Registral Administrativo
Al 31 de diciembre 2023

Nombre del producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2023 /1	Porcentaje alcanzado al 30/06/2023 /1	Alcanzado al 31/12/2023	Porcentaje alcanzado al 31/12/2023	Cumplimiento
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O1. Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados para votación.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00%	●
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O2. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00%	●
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O3. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00%	●
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O4. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00%	●
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O5. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00%	●
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O6. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00%	●
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O7. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos.	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00%	●
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O8. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas	100,00	50,00	50,00%	100,00	100,00%	●
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O9. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal .	2,00	50,00	100,00%	2,00	100,00%	●
Resoluciones comunicadas a las partes.	PF.O1.O10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.	50,00	50,00	100,00%	50,00	100,00%	●

Fuente: Sistema de Gestión Digital de Expedientes y estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

Debe destacarse que para los indicadores PF.O1-.O9 y PF.O1.10 que ambos son de tendencia decreciente se tiene que: El indicador PF.O1-O9 se encuentra por debajo del 2% es decir, el dato se ubica en rango menor



al establecido como tope, por lo que se da un cumplimiento del 100% de acuerdo a la metodología establecida, toda vez que tuvieron apenas 3 resoluciones en sede judicial versus 503 emitidas en el año 2023. En tanto el indicador PF.O1.1O no tuvo ninguna sentencia en contra durante el año 2023 por lo cual también se encuentra en cero y por ende por debajo del límite establecido, siendo que cumple también con el 100% del indicador conforme a la metodología establecida.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Luis Gustavo Socatelli Porras
Correo electrónico	Lsocatelli@tra.go.cr
Teléfono	2459-2255
Firma digital	
Sello (<i>en caso de que se presente en forma física</i>)	